

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL AÑO 2012, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2012

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día veinte de enero del año dos mil doce, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año 2012 del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración del Instituto, sito en Calzada México-Xochimilco Número 289, Tercer Piso, Colonia Arenal de Guadalupe, Delegación Tlalpan, en México, Distrito Federal, a fin de desahogar el siguiente-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- III.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DE 2011. -----
- IV.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, CELEBRADA EL 6 DE ENERO DE 2012, ASÍ COMO DE LA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE FECHA 6 DE ENERO DE 2012, RELACIONADA CON LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 12329000**12711**. -----
- V.- REVISIÓN DE RESULTADOS DEL “PROGRAMA USUARIO SIMULADO”, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2011. ----
- VI.- INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, RECIBIDAS EN LA UNIDAD DE ENLACE DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, EN EL AÑO 2011 -----
- VII.- REVISIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO INFORMACIÓN RESERVADA, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2011, PARA SU APROBACIÓN. -----
- VIII.- REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN LOS QUE SE SOLICITA SU DESCLASIFICACIÓN COMO INFORMACIÓN RESERVADA. -----

IX.- APROBACIÓN DE LOS FORMATOS IFAI.FIC. 2011, RELACIONADOS CON EL INFORME ANUAL 2011, QUE RINDE EL IFAI ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. -----

X.- SEGUNDA EDICIÓN DEL PREMIO A LA INNOVACIÓN EN TRANSPARENCIA PARA LA MEJORA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL. ----

XI.- ANÁLISIS DEL OFICIO IFAI/SA-DGCV/078/12 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2012, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DEL IFAI. -----

XII.- CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA ESPECÍFICA PARA EL ANÁLISIS DE LA MATERIA DE ARCHIVOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN.- -----

XIII- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----

Se encuentran presentes los integrantes del Comité de Información: Lic. Humberto Moheno Diez, Presidente del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación; Dra. Maricela Verdejo Silva, Titular de la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Rehabilitación; y Lic. Joel Gaytán López, Titular del Área de Responsabilidades y miembro del Comité de Información del propio Instituto, de conformidad con el oficio número 12/329/028/2011 de fecha 15 de febrero de 2011, suscrito por el Ing. Alberto Jorge Ordóñez Echave, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación. -----
Asimismo, se encuentra presente el Lic. Ángel Leyte Martínez, encargado del Módulo de Enlace del Instituto Nacional de Rehabilitación. -----

ACUERDO 1-ORD-I-2012: Se declara la existencia de quórum y válidos los acuerdos que se establezcan. -----

II. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Se sometió a la consideración de los miembros del Comité de Información el Orden del Día de la sesión. -----

ACUERDO 2-ORD-I-2012: Se aprobó en sus términos el Orden del Día. -----

III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011 DEL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DE 2011.-----

El Lic. Humberto Moheno Diez dio lectura al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información de 2011, celebrada el 29 de agosto de 2011, por lo que se sometió a la consideración del Comité de Información dicho documento. -----

ACUERDO 3-ORD-I-2012: Se aprobó y firmó el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2011, de fecha 29 de agosto de 2011. -----

IV.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, CELEBRADA EL 6 DE ENERO DE 2012, ASÍ COMO DE LA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE FECHA 6 DE ENERO DE 2012, RELACIONADA CON LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 1232900012711. -----

El Lic. Humberto Moheno Diez dio lectura al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información de 2012, celebrada el 6 de enero de 2012, así como a la Resolución del Comité de Información de fecha 6 de enero de 2012, por lo que se sometió a la consideración del Comité de Información dichos documentos. -----

ACUERDO 4-ORD-I-2012: Se aprobaron y firmaron el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2012, así como la Resolución del Comité de Información relacionada con la solicitud de acceso a la información con número de folio 1232900012711, ambos documentos de fecha 6 de enero de 2012. -----

V.- REVISIÓN DE RESULTADOS DEL “PROGRAMA USUARIO SIMULADO”, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2011.-----

El Lic. Ángel Leyte Martínez informó que con fecha 22 de agosto de 2011, la Dra. Maricela Verdejo Silva recibió el oficio número IFAI/SA-DGCV/1111/11, expedido por la Lic. Dinorah Atlántida Ugalde Reza, Directora de Coordinación y Evaluación de la Administración Pública Federal, dependiente de la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, informando que de

acuerdo a la evaluación del Instituto Nacional de Rehabilitación en cuanto a los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (**A3C**), de Atención Prestada por las Unidades de Enlace (**AUE**), de Obligaciones de Transparencia (**ODT**), y de Respuestas a las Solicitudes de Información (**RSI**), correspondientes al primer semestre de 2011, los resultados fueron los siguientes:-----

En cuanto al indicador **A3C**, el resultado fue ND, tanto en el total como en los componentes 1, 2 y 3, en virtud de que en el primer semestre de 2011 no se tramitó por los solicitantes de información ningún recurso de revisión contra las respuestas proporcionadas por el Instituto Nacional de Rehabilitación, por lo que en dicho período, el IFAI no emitió resolución alguna por no existir recursos de revisión. ---

Por lo que se refiere al indicador **AUE**, el total obtenido por el Instituto fue de 10.00, correspondiendo a la infraestructura de la Unidad de Enlace el 10.00 y a la atención al solicitante el 10.00. Se hace la observación que en este indicador el Instituto obtuvo el mismo total que en el segundo semestre de 2010, es decir 10.00. -----

En relación con el indicador **ODT**, el total obtenido por el Instituto fue de 74.54, correspondiendo al apartado Financiero el 73.10, al apartado Regulatorio y de Toma de Decisiones el 94.45, al apartado Relación con la Sociedad el 71.43, al apartado Organización Interna el 57.14 y al apartado Información Relevante el 47.22. En el segundo semestre de 2010 el Instituto obtuvo los siguientes resultados: un total de 74.88, teniéndose un pequeño decremento; en el apartado Financiero el 82.01, teniéndose un decremento considerable; en el apartado Regulatorio y de Toma de Decisiones el 24.68, lográndose un incremento significativo; en el apartado Relación con la Sociedad el 96.83, teniéndose un decremento considerable; en el apartado Organización Interna el 100, teniéndose un decremento significativo, y en el apartado Información Relevante el 100, teniéndose también un decremento significativo. -----

Referente al indicador **RSI**, el total obtenido por el Instituto fue de 91.99, correspondiendo al atributo Consistencia el 93.08, al atributo Compleción el 94.34, al atributo Confiabilidad el 82.45 y al atributo Oportunidad el 98.08. Es de señalar que el total que obtuvo el Instituto

en el segundo semestre de 2010 fue de 84.62, lo que significa que se tuvo un incremento de más de 7 puntos. -----

ACUERDO 5-ORD-I-2012: El Comité de Información toma nota del resultado de las evaluaciones realizadas al Instituto, mismas que están relacionadas con los indicadores siguientes: **Indicador A3C**, Indicador de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento; **Indicador AUE**, Indicador de Atención Prestada por las Unidades de Enlace; **Indicador ODT**, Indicador de Obligaciones de Transparencia, e **Indicador RSI**, Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información. -----

En cuanto al **Indicador ODT**, se acordó que a efecto de evitar evaluaciones negativas y lograr mejorar los resultados para el Instituto en los apartados Financiero, Relación con la Sociedad, Organización Interna, e Información Relevante, los Licenciados Humberto Moheno Diez y Ángel Leyte Martínez deberán acudir con los servidores públicos cuyas actividades estén relacionadas con la información a que se refiere el artículo 7° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para sensibilizarlos en el sentido de que realicen el mejor de sus esfuerzos y proporcionen adecuadamente la información que se publica en el portal de transparencia del Instituto de tal forma que facilite su uso y comprensión por las personas interesadas, y que permita consolidar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad. -----

Por lo que se refiere al **Indicador RSI**, se acordó que a efecto de incrementar las evaluaciones del Instituto en los atributos de Consistencia, Compleción, Confiabilidad y Oportunidad de las respuestas del Instituto a las solicitudes de información, el Licenciado Ángel Leyte Martínez intervendrá como primera instancia ante los servidores públicos de la Institución que deban dar respuesta a una solicitud de información para apoyarlos y asesorarlos en la forma y términos de las respuestas, y, en una segunda instancia, intervendrá el Lic. Humberto Moheno Diez para la consolidación de las

respuestas, en la inteligencia de intervenir conjuntamente ambos, de ser necesario para el mejor desahogo de las solicitudes de información, convocando a reuniones de trabajo a los servidores públicos cuando se trate de solicitudes de información cuya respuesta involucre a más de dos servidores públicos. -----

VI.- INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, RECIBIDAS EN LA UNIDAD DE ENLACE DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, EN EL AÑO 2011.

El Lic. Ángel Leyte Martínez informó que durante el año 2011 la Unidad de Enlace recibió un total de ciento veintiocho (128) solicitudes de información, de las cuales ciento quince (115) fueron contestadas en tiempo y forma; y las restantes trece (13) solicitudes de información fueron desechadas por el sistema informático del IFAI dada la falta de respuesta del interesado a un pedimento de aclaración de la solicitud, formulado por el Instituto Nacional de Rehabilitación. -----

ACUERDO 6-ORD-I-2012: El Comité de Información toma nota del informe anual de solicitudes de información, recibidas en la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Rehabilitación, en el año 2011. -----

VII.- REVISIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO INFORMACIÓN RESERVADA, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2011, PARA SU APROBACIÓN. -----

El Lic. Humberto Moheno Diez mencionó que de conformidad con los memorandos que en su oportunidad se remitieron a los Directores Médico, Quirúrgico, de Enseñanza, de Investigación y de Administración, así como a los Subdirectores de Informática, de Asuntos Jurídicos y de Programa Extramuros del Instituto, a efecto de que el Comité de Información conozca, revise y apruebe, en su caso, los índices de expedientes que se hayan clasificado como información reservada, correspondiente al período de julio a diciembre de 2011, únicamente las **Direcciones de Investigación y de Administración (Subdirección de Recursos Humanos)**, así como la **Subdirección de Asuntos Jurídicos**, remitieron índices de expedientes clasificados como información reservada, con el siguiente desglose: -----

La **Dirección de Investigación**, presentó **37 índices** de expedientes clasificados como información reservada, todos ellos relativos con

protocolos de investigación que está realizando el Instituto y que previamente fueron autorizados y registrados por la Comisión de Investigación Científica del propio Instituto, con el siguiente desglose:

- 1).**- 17-11 *"Resultados auditivos en cirugía primaria de estribo comparando prótesis de Schuknech (acero inoxidable) versus prótesis de nitinol (níquel-itanio/teflón)";*
- 2).**-18-11 *"Parámetros neuromotores, funcionales y de escolaridad, relacionados con la independencia y participación en actividades extraescolares en adolescentes con parálisis cerebral";*
- 3).**- 19-11 *"Integración laboral posterior a un evento vascular cerebral en pacientes 2008-2009";*
- 4).**- 20-11 *"Comportamiento de las pruebas psicoacústicas del procedimiento auditivo central en pacientes con depresión mayor sin tratamiento médico";*
- 5).**- 21-11 *"Evaluación de la efectividad e incidencia de eventos adversos en la artroplastia total de cadera con vástago corto mínimo invasivo no cementado (Tri Lock) en pacientes con osteoartritis";*
- 6).**- 22-11 *"Efecto de la ingesta del lactobacillus casei Schirota en constipación del paciente hospitalizado con fractura de cadera";*
- 7).**- 23-11 *"Prevalencia del sistema de acil homocerin lactonas, y alquil quilonas, y su relación con la expresión de factores de virulencia en aislados de pseudomonas aeruginosa de pacientes con quemaduras graves";*
- 8).**- 24-11 *"Impacto de un programa de actividad física como apoyo al programa de rehabilitación del lenguaje en el paciente afásico adulto a un evento vascular cerebral";*
- 9).**- 25-11 *"Evaluación sonográfica del aparato músculoesquelético de la mano en pacientes con escleroderma difusa. Correlación de los cambios con discapacidad ";*
- 10).**- 26-11 *"Significado connotativo de los conceptos de la lumbalgia y ciática en pacientes con patología estructural crónica de la columna lumbar a través de un modelo de red semántica natural";*
- 11).**- 27-11 *"Hallazgos ultrasonográficos de riesgo para desarrollar artritis psoriásica vs pacientes con artritis psoriásica y controles sanos";*
- 12).**- 28-11 *"Impacto del síndrome metabólico en la génesis y progresión de la osteoartritis (OA) de rodillas en adultos jóvenes. Un estudio en la población mexicana";*
- 13).**- 29-11 *"Eficacia de la terapia génica recombinante MVA E2 en el tratamiento de lesiones papilomatosas laringeas recurrentes producidas por el vitus del papiloma humano";*
- 14).**- 30-11 *"Prueba de Ibopamina en el diagnóstico de glaucoma temprano";*
- 15).**- 31-11 *"Eficacia clínica de la aplicación de toxina butolínica tipo A de 500U en las glándulas*

submaxiliares para el tratamiento de la sialorrea profusa en pacientes pediátricos con parálisis cerebral"; 16).- 32-11 "Cambios en la función motora gruesa y el análisis espacio temporal de la marcha de pacientes con parálisis cerebral tipo diparesia epástica: reducción de la marcha en órtesis robótica"; 17).- 33-11 "Electroestimulación en el tratamiento de pacientes pediátricos con pie equino aducto postoperados. Estudio piloto"; 18).- 34-11 "Causas de exclusión en el proceso selección para la donación de sangre en la población que acude al INR"; 19).- 35-11 "Asociación de marcadores moleculares y ultrasonido musculoesquelético al daño articular morfoestructural de pacientes con artritis reumatoide en remisión", 20).- 36-11 "Propuesta y validación de una prueba clínica de equilibrio de tronco en individuos con lesión medular"; 21).- 37/11 "Evaluación ultrasonográfica de nódulos reumatoideos y su correlación con la actividad de la enfermedad"; 22).- 38/11 "Medición de inestabilidad segmentaria de columna lumbar hernia discal"; 23).- 39/11 "Caracterización de la respuesta inflamatoria y del recambio de la matriz extracelular durante la regeneración y la reparación normotrófica e hipertrófica en la oreja del conejo y del ratón"; 24).- 40/11 "Sistema para alineación estática y dinámica de ortoprótesis para prevenir la reamputación en pacientes con amputación parcial de pie"; 25).- 41/11 "Recursos familiares en la rehabilitación del paciente discapacitado"; 26).- 42/11 "Tratamiento de fascitis plantar con ondas de choque extracorpóreas"; 27).- 43/11 "Ensayo clínico ciego, aleatorizado y controlado con metilprednisolona, para la evaluación del efecto neuroprotector de la dapsona después de una lesión medular traumática a nivel torácico bajo"; 28).- 44/11 "Descripción y validación de un nuevo método para determinar la posición de la polea A1"; 29).- 45/11 "Análisis de la expresión de CAV1 y PTRF (CAVINA-1) en células mononucleares de sangre periférica y tumores de osteosarcoma humanos en población mexicana y su correlación como malignidad"; 30).- 46/11 "Aplicación de plasma rico en plaquetas lesión parcial del manguito rotador"; 31).- 47/11 "Impacto del perfil psicosocial sobre la intensidad del dolor y la funcionalidad en pacientes con lumbagia crónica"; 32).- 48/11 "Eficacia clínica del ejercicio y la combinación fija de meloxicam/carisoprodol vs ejercicio, en pacientes con sobrepeso y obesidad con dolor agudo, subagudo y crónico agudizado de columna lumbar"; 33).- 49/11 "Estudui de asociación de las variantes genéticas

del gen SCN9A y percepción del dolor en pacientes con dolor bajo de espalda crónico y ciática”; 34).- 50/11 “Detección de hallazgos subclínicos en rodillas de atletas de Tae-Kwon-Do”; 35).- 51/11 “Análisis de la valoración de fuerza del aparato extensor y flexor de rodillas en taekondoines de alto rendimiento”; 36).- 52/11 “Construcción y validación de un instrumento para medir las creencias sobre el síndrome metabólico y la dieto-terapia en pacientes adultos”, y 37).- 53/11 “Evaluación del proceso de comunicación entre el paciente sordo y el médico)profesionales de la salud”. -----

ACUERDO 7-1-ORD-I-2012: El Comité de Información, con fundamento en los artículos 14, fracción VI, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, aprueba por un período de doce años, los 37 índices y sus expedientes, clasificados como información reservada, mismos que fueron elaborados por la Dirección de Investigación, todos relativos con protocolos de investigación que está realizando el Instituto Nacional de Rehabilitación. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación “Sistema Índices”, los índices anteriormente aprobados. -----

La Dirección de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Humano, presentó 1 índice de un expediente personal de servidor público clasificado como información reservada que se refiere a un servidor público al que se le instrumentó acta administrativa por faltas de providad, con el siguiente desglose: **1).- Expediente 108-R-2011, Hernández Guevara Mauro (Fecha de clasificación 06-07-2011).** -----

ACUERDO 7-2-ORD-I-2012: El Comité de Información, con fundamento en los artículos 13, fracción V, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, aprueba por un período de doce años, 1 índice relacionado con una demanda laboral en contra del Instituto Nacional de Rehabilitación, así como los documentos que del expediente se deriven, clasificados como información reservada, de un trabajadores del Instituto Nacional de

Rehabilitación, cuyo expediente ha sido anteriormente desglosado, elaborado por la Subdirección de Recursos Humanos. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", el índice anteriormente aprobado. -----

La Subdirección de Asuntos Jurídicos presentó 8 índices de expedientes clasificados como información reservada, todos relacionados con **juicios laborales** (1 relativo a una demanda presentada por el INR en contra de un trabajador, 7 inherentes a demandas presentadas por trabajadores en contra del INR), con el siguiente desglose: -----

Respecto a los índices de los **8 juicios laborales**, los datos de identificación son los siguientes: **1).- Expediente 07-XII-2011**, Instituto Nacional de Rehabilitación en contra de Guevara Hernández Mauro (Fecha de clasificación 01 de agosto de 2011); **2).- Expediente 08-XII-2011**, Gómez Torres Blanca Tania en contra del INR (Fecha de clasificación 6 de julio de 2011); **3).- Expediente 09-XII-2011**, De la Rosa Basurto María Concepción en contra del INR (fecha de clasificación 6 de julio de 2011); **4).- Expediente 10-XII-2011**, Vargas Solano Cira Antonia en contra del INR (fecha de clasificación 24 de octubre de 2011); **5).- Expediente 11-XII-2011**, Pérez Alarcón David Alfredo y Pérez García Enrique en contra del INR (fecha de clasificación 11 de mayo de 2011); **6).- Expediente 12-XII-2011**, Vargas García Rebeca en contra del INR (fecha de clasificación 13 de abril de 2011); **7).- Expediente 13-XII-2011**, Gumaro Agustín Hernández en contra del INR (fecha de clasificación 4 de agosto de 2011), y **8).- Expediente 14-XII-2011**, Gumaro Agustín Hernández en contra del INR (fecha de clasificación 18 de junio de 2011). -----

ACUERDO 7-3-ORD-I-2012: El Comité de Información, con fundamento en los artículos 13, fracción V, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, aprueba por un período de doce años, los 8 índices de juicios laborales y los expedientes clasificados como información reservada, elaborados e integrados por la

Subdirección de Asuntos Jurídicos, de los cuales, 1 es relativo a una demanda presentada por el Instituto Nacional de Rehabilitación en contra de un trabajador, 7 inherentes a demandas presentadas por trabajadores en contra del Instituto Nacional de Rehabilitación. -----

La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----

Asimismo, se determinó que la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto se abstenga en lo sucesivo de incorporar índices de información clasificada como reservada, que se encuentre desfasada y que no corresponda al período de que se trate. -----

VIII.- REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN LOS QUE SE SOLICITA SU DESCLASIFICACIÓN COMO INFORMACIÓN RESERVADA. -----

El Lic. Humberto Moheno Diez hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Información, que dos unidades administrativas solicitan desclasificación de expedientes como información reservada, con el siguiente desglose: -----

La **Dirección de Investigación** solicita se desclasifiquen **5 expedientes** relativo a cinco **protocolo de investigación**, acompañando el índice correspondiente con el siguiente desglose: **1).- Expediente 06/07 "Estudio Prospectivo, longitudinal doble ciego y aleatorizado para comparar la eficacia analgésica del complejo B y ketoprofeno en comparación con complejo B y diclofenaco en el tratamiento de lumbalgia" (fecha de desclasificación 30 de diciembre de 2011); 2).- Expediente 08/07 "Evaluación de los factores de riesgo asociados a la progresión de osteoartritis (OA) de rodilla en pacientes mexicanos" (fecha de desclasificación 30 de diciembre de 2011); 3).- Expediente 11/07 "Estudio piloto para la evaluación clínica del sistema anatómico de reemplazo facetario lumbar" (fecha de desclasificación 30 de diciembre de 2011); 4).- Expediente 06/09 "Diseño de un sistema de análisis biomecánico de la mano para evaluar el tratamiento quirúrgico y de rehabilitación" (fecha de desclasificación 30 de diciembre de 2011), y 5).- Expediente 20/09 "Hiperuricemia asintomática: hallazgos ultrasonográficos" (fecha de desclasificación 30 de diciembre de 2011).** -----

ACUERDO 8-1-ORD-I-2012: De conformidad con el artículo 15, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 34, fracción II, de su Reglamento, se desclasifica como información reservada los 5 expedientes de los protocolos de investigación, anteriormente señalados por la Dirección de Investigación a partir de la fecha referida en el índice correspondiente, en virtud de haberse extinguido las causas que dieron origen a su clasificación. ----- De igual forma, se determinó que deberán obtenerse los 5 índices de los expedientes de los protocolos que en su momento fueron clasificados como información reservada y que están firmados por la Dra. Hilda Villegas Castrejón, entonces Directora de Investigación del Instituto, a efecto de que la Dirección de Investigación de esta entidad incorpore en cada uno de ellos como fecha de desclasificación el 30 de diciembre de 2011 y sean firmados por el Dr. Carlos Pineda Villaseñor, actual Director de Investigación del propio Instituto. -----

La **Subdirección de Asuntos Jurídicos** solicita se desclasifiquen **4 expedientes de juicios laborales**, en virtud de haberse emitido resoluciones que dan por terminados los juicios, habiendo causado ejecutoria las mismas, y para ello acompaña los índices correspondientes, con el siguiente desglose: **1).- Expediente 01-III-2010**, *Candelaria Macías Mendoza en contra del INR*, (fecha de desclasificación 4 de noviembre de 2011; **2).- Expediente 03-II-2010**, *García Pedroza Felipe de Jesús en contra del INR* (fecha de desclasificación 8 de agosto de 201; **3).- Expediente 07-III-2010**, *Meneses Robles Ma. Del Carmen en contra del INR* (fecha de desclasificación 5 de julio de 201, y **4).- Expediente 14-XII-2011**, *Gumaro Agustín Hernández en contra del INR* (fecha de desclasificación 2 de diciembre de 201. -----

ACUERDO 8-2-ORD-I-2012: De conformidad con el artículo 15, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 34, fracción II, de su Reglamento, se desclasifican como información reservada los 4 expedientes laborales señalados por la Subdirección de Asuntos Jurídicos a partir de las fechas referidas en cada uno,

en virtud de haberse extinguido las causas que dieron origen a su clasificación. -----

IX.- APROBACIÓN DE LOS FORMATOS IFAI.FIC. 2011, RELACIONADOS CON EL INFORME ANUAL 2011, QUE RINDE EL IFAI ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. -----

El Lic. Ángel Leyte Martínez comentó a los integrantes del Comité de Información los siguientes aspectos, respecto de cada Formato IFAI.FIC: -----

En cuanto al **Formato IFAI.FIC.1**, se indicó que el número total de solicitudes de información presentadas durante el año 2011 en el Instituto Nacional de Rehabilitación ascendió a 128, siendo las de mayor incidencia la relacionadas con estadísticas con un total de 19 solicitudes, seguidas de 16 solicitudes relativas a presupuesto. -----

Por lo que se refiere al **Formato IFAI.FIC.2**, relativo a información reservada, confidencial, parcialmente reservada o confidencial, o inexistencia de la información, correspondiente al período del 1° de julio al 31 de diciembre de 2011, no se presentó en el Instituto Nacional de Rehabilitación ningún caso. -----

En relación al **Formato IFAI.FIC.3**, relativo a las dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley, Reglamento, Lineamientos u otras disposiciones aplicables, se refirió que no se presentó ninguna dificultad para dar cumplimiento a las disposiciones aplicables. -----

En cuanto al **Formato IFAI.FIC.4**, relativo al Reporte Anual de Comunicados al Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación por Incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, del 1° de julio al 31 de diciembre de 2011, se refirió que no se presentó ningún caso que originara un comunicado al Órgano Interno de Control. -----

Por lo que se refiere al **Formato IFAI.FIC.5**, relacionado con el Reporte Anual de Solicitudes de Intervención por Vistas al Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación durante el período del 1° de julio al 31 de diciembre de 2011, se informó que no se presentó ningún caso que originara un comunicado al Órgano Interno de Control. -----

En lo que se refiere al **Formato IFAI.FIC 6**, inherente a cursos de capacitación proporcionados a servidores públicos del Instituto Nacional de Rehabilitación durante el año 2011, se mencionó que se asistió a **seis** cursos de capacitación o reuniones de trabajo, con el

siguiente desglose: **1.-** Curso sobre "INFOMEX Gobierno Federal y Herramienta de Comunicación", impartido el 6 de julio de 2011 en las instalaciones del IFAI, cuyo objeto fue capacitar a los servidores públicos de las Unidades de Enlace, para dar atención en tiempo y forma a la recepción de solicitudes de información, así como a la gestión de recursos de revisión, el cumplimiento a las resoluciones que de ellos se deriven y atención a los requerimientos que realice el IFAI, al cual asistió el Lic. Ángel Leyte Martínez; **2.-** Curso sobre "Portal de Obligaciones de Transparencia, celebrado el 13 de julio de 2011 en las instalaciones del IFAI, con el objeto de consolidar los conocimientos relativos a la operación del Portal de Obligaciones de Transparencia con la finalidad de que el personal responsable publique y actualice la información correspondiente, en tiempo y forma conforme a lo que marca la Ley, al cual asistió el Lic. Ángel Leyte Martínez; **3.-** Curso sobre el "sistema de Índice de Expedientes Reservados", celebrado el 18 de agosto de 2011 en las instalaciones del IFAI, en el cual se capacitó a los servidores públicos de las Unidades de Enlace, con el propósito de que lleven a cabo el registro de índices de expedientes reservados en el Sistema Informático del IFAI, al cual asistió el Lic. Ángel Leyte Martínez; **4.-** Curso de capacitación sobre las "Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos, celebrado el 1 de septiembre de 2011 en las instalaciones de la Secretaría de la Función Pública, en el cual se capacitó a los servidores públicos en las materias de transparencia y archivos a fin de actualizar y publicar información en el Portal Institucional, así como para llevar a cabo los procedimientos de transparencia y de archivos en la Institución, al cual asistieron los Licenciados Humberto Moheno Diez y Ángel Leyte Martínez, así como representantes de la Subdirección de Informática y del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación; **5.-** Reunión relativa a la "VIII Semana Nacional de Transparencia. Estado Fuerte, Estado Soberano", celebrada los días 7, 8 y 9 de septiembre de 2011 en Palacio de Minería, tendiente al intercambio de experiencias entre México, Canadá y Estados Unidos de Norteamérica, así como entre los partidos políticos de México, al cual asistió el Lic. Ángel Leyte Martínez; y, **6.-** Reunión sobre "Los Archivos, un Recurso Imprescindible para la Transparencia en la Nación",

celebrado los días 22 y 23 de septiembre de 2011 en el Archivo General de la Nación, tendiente a fomentar en el servidor público la importancia de contar en la Administración Pública Federal, con archivos organizados y actualizados para hacer transparente toda la actividad gubernamental, a la cual asistieron el Subdirector de Planeación y la Coordinadora de Archivos del Instituto, así como el Lic. Ángel Leyte Martínez. -----

En cuanto al **Formato IFAI.FIC.7**, relativo a cambios de servidores públicos en la Unidad de Enlace, Órgano Interno de Control, en el Comité de Información, Coordinador de Archivos, así como al número de expedientes desclasificados, sesiones del Comité de Información, casos atendidos en sesiones del Comité de Información y resoluciones emitidas por el mismo durante el año 2011, se informó que 18 expedientes fueron desclasificados durante el período, 18 expedientes fueron desclasificados antes del vencimiento del período de reserva, que el Comité de Información sesionó en 3 ocasiones, y que el Comité de Información atendió 15 casos en las sesiones que celebró. -----

Por lo que se refiere al **Formato IFAI.FIC.8**, se informó que durante el año 2011 el Comité de Información no estableció criterios para la clasificación de la información ni para protección de datos personales.

–Finalmente y respecto al **Formato IFAI.FIC.9**, que es un Formato de nueva aplicación, relativo a la materia de archivos, se informó que dicho Formato fue elaborado por la Coordinadora de Archivos de la Institución y validado por el Subdirector de Planeación del Instituto, mediante el cual se requirió la información solicitada relativa a: Guía Simple, Inventario de Baja Documental, Cuadro General de Clasificación Archivística, y Catálogo de Disposición Documental. -----

ACUERDO 9-ORD-I-2012.- El Comité de Información toma nota de la información contenida en los Formatos IFAI.FIC1, IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7, IFAI.FIC.8 e IFAI.FIC.9, anteriormente referida, por lo que aprobó los formatos correspondientes e instruyó a la Unidad de Enlace para que de conformidad con el artículo 29, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, remita hoy mismo al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, a través de los sistemas establecidos, los Formatos señalados. -----

X.- SEGUNDA EDICIÓN DEL PREMIO A LA INNOVACIÓN EN

TRANSPARENCIA PARA LA MEJORA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL. -----

El Lic. Ángel Leyte Martínez hizo del conocimiento de los integrantes del Comité la Segunda Edición del Premio a la Innovación en Transparencia para la mejora de la Gestión Pública y procedió a explicar las Bases de dicho Premio emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, el Banco Mundial, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, el Instituto Nacional de Administración Pública y la Secretaría de la Función Pública; asimismo refirió que la participación en dicho Premio es institucional, es decir, que será el Instituto Nacional de Rehabilitación, quien como entidad paraestatal, participaría en dicho Premio. El Lic. Humberto Moheno Diez comentó que podrían seleccionarse algunas respuestas a solicitudes de acceso a la información presentadas en este Instituto y que hayan tenido consideraciones especiales, a efecto de determinar si de algunas de ellas se desprenden innovaciones en el tratamiento de solicitudes de información, para que de ser el caso, se convoque al Comité de Información a sesión extraordinaria para darle vista de las innovaciones que en su caso existieran y como consecuencia de ello, resolver si el Instituto participa en el Premio referido. -----

ACUERDO 10-ORD-I-2012:.- El Comité de Información se da por enterado de la existencia de la Segunda Edición del Premio a la Innovación en Transparencia para la mejora de la Gestión Pública y acuerda que los Licenciados Humberto Moheno Diez y Ángel Leyte Martínez, procedan a analizar si existen tratamientos de solicitudes de acceso a la información que hayan establecido innovaciones en el procedimiento correspondiente, para que resuelvan si el Instituto Nacional de Rehabilitación con base en dichas innovaciones participe en el Premio de que se trata. -----

XI.- ANÁLISIS DEL OFICIO IFAI/SA-DGCV/078/12 DE FECHA 13 DE ENERO DE 2012, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DEL IFAI. -----

El Lic. Ángel Leyte Martínez explicó que como consecuencia del oficio IFAI/SA-DGCV/078/12 expedido el 13 de enero de 2012 por la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal del IFAI, el plazo para proceder a actualizar el índice

de expedientes clasificados como información reservada corre del 18 de enero al 29 de febrero de 2012, siendo este último día la fecha límite de notificación al IFAI de la actualización de que se trata, por lo que el Instituto Nacional de Rehabilitación dará cumplimiento en tiempo y forma tanto a la actualización correspondiente como a la notificación que debe hacerse al IFAI. -----

ACUERDO 11-ORD-I-2012:.- El Comité de Información se da por enterado del contenido del oficio IFAI/SA-DGCV/078/12 expedido el 13 de enero de 2012 por la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal del IFAI, así como de las fechas de actualización del índice de expedientes reservados y de la fecha límite de notificación de dicha actualización al IFAI. -----

XII.- CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA ESPECÍFICA PARA EL ANÁLISIS DE LA MATERIA DE ARCHIVOS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN. -----

El Lic. Humberto Moheno Diez comentó al Comité de Información la necesidad de celebrar una sesión extraordinaria en la que se analice la materia de archivos del Instituto Nacional de Rehabilitación, con el objeto de verificar el cumplimiento del Instituto a los ordenamientos aplicables en la materia, sugiriendo que en dicha reunión se convoquen al Subdirector de Planeación y a la Coordinadora de Archivos de la Institución para que hagan del conocimiento de este cuerpo colegiado el grado de avance y de cumplimiento que al respecto se tenga. -----

ACUERDO 12-ORD-I-2012:.- El Comité de Información acuerda que tentativamente, la sesión extraordinaria para analizar la materia de archivos y verificar el cumplimiento del Instituto a los ordenamientos aplicables, se celebre a las 13:00 horas del 3 de febrero de 2012, para lo cual el Presidente del Comité procederá a convocar a sus integrantes a dicha sesión y para los efectos correspondientes. -----

XII.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN. -----

ACUERDO 1-ORD-I-2012: Se declara la existencia de quórum y válidos los acuerdos que se establezcan. -----

ACUERDO 2-ORD-I-2012: Se aprobó en sus términos el Orden del Día. -----

ACUERDO 3-ORD-I-2012: Se aprobó y firmó el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2011, de fecha 29 de agosto de 2011 -----

ACUERDO 4-ORD-I-2012: Se aprobaron y firmaron el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2012, así como la Resolución del Comité de Información relacionada con la solicitud de acceso a la información con número de folio 1232900012711, ambos documentos de fecha 6 de enero de 2012. -----

ACUERDO 5-ORD-I-2012: El Comité de Información toma nota del resultado de las evaluaciones realizadas al Instituto, mismas que están relacionadas con los indicadores siguientes: Indicador A3C, Indicador de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento; Indicador AUE, Indicador de Atención Prestada por las Unidades de Enlace; Indicador ODT, Indicador de Obligaciones de Transparencia, e Indicador RSI, Indicador de Respuesta a Solicitudes de Información. -----

En cuanto al Indicador ODT, se acordó que a efecto de evitar evaluaciones negativas y lograr mejorar los resultados para el Instituto en los apartados Financiero, Relación con la Sociedad, Organización Interna, e Información Relevante, los Licenciados Humberto Moheno Diez y Ángel Leyte Martínez deberán acudir con los servidores públicos cuyas actividades estén relacionadas con la información a que se refiere el artículo 7° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para sensibilizarlos en el sentido de que realicen el mejor de sus esfuerzos y proporcionen adecuadamente la información que se publica en el portal de transparencia del Instituto de tal forma que facilite su uso y comprensión por las personas interesadas, y que permita consolidar su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad. -----

Por lo que se refiere al Indicador RSI, se acordó que a efecto de incrementar las evaluaciones del Instituto en los atributos de Consistencia, Compleción, Confiabilidad y Oportunidad de las respuestas del Instituto a las solicitudes de información, el Licenciado Ángel Leyte Martínez intervendrá como primera instancia ante los servidores públicos de la Institución que deban dar respuesta a una solicitud de información para apoyarlos y asesorarlos en la forma y términos de las respuestas, y, en una segunda instancia, intervendrá el Lic. Humberto Moheno Diez para la consolidación de las respuestas, en

la inteligencia de intervenir conjuntamente ambos, de ser necesario para el mejor desahogo de las solicitudes de información, convocando a reuniones de trabajo a los servidores públicos cuando se trate de solicitudes de información cuya respuesta involucre a más de dos servidores públicos. -----

ACUERDO 6-ORD-I-2012: El Comité de Información toma nota del informe anual de solicitudes de información, recibidas en la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Rehabilitación, en el año 2011. -----

ACUERDO 7-1-ORD-I-2012: El Comité de Información, con fundamento en los artículos 14, fracción VI, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, aprueba por un período de doce años, los 37 índices y sus expedientes, clasificados como información reservada, mismos que fueron elaborados por la Dirección de Investigación, todos relativos con protocolos de investigación que está realizando el Instituto Nacional de Rehabilitación. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----

ACUERDO 7-2-ORD-I-2012: El Comité de Información, con fundamento en los artículos 13, fracción V, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, aprueba por un período de doce años, 1 índice relacionado con una demanda laboral en contra del Instituto Nacional de Rehabilitación, así como los documentos que del expediente se deriven, clasificados como información reservada, de un trabajadores del Instituto Nacional de Rehabilitación, cuyo expediente ha sido anteriormente desglosado, elaborado por la Subdirección de Recursos Humanos. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", el índice anteriormente aprobado. -----

ACUERDO 7-3-ORD-I-2012: El Comité de Información, con fundamento en los artículos 13, fracción V, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, aprueba por un período de doce años, los 8 índices de juicios laborales y los

expedientes clasificados como información reservada, elaborados e integrados por la Subdirección de Asuntos Jurídicos, de los cuales, 1 es relativo a una demanda presentada por el Instituto Nacional de Rehabilitación en contra de un trabajador, 7 inherentes a demandas presentadas por trabajadores en contra del Instituto Nacional de Rehabilitación. -----

La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----

Asimismo, se determinó que la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto se abstenga, en lo sucesivo, de incorporar índices de información clasificada como reservada, que se encuentre desfasada y que no corresponda al período de que se trate. -----

ACUERDO 8-1-ORD-I-2012: De conformidad con el artículo 15, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 34, fracción II, de su Reglamento, se desclasifica como información reservada los 5 expedientes de los protocolos de investigación, anteriormente señalados por la Dirección de Investigación a partir de la fecha referida en el índice correspondiente, en virtud de haberse extinguido las causas que dieron origen a su clasificación. -----

De igual forma, se determinó que deberán obtenerse los 5 índices de los expedientes de los protocolos que en su momento fueron clasificados como información reservada y que están firmados por la Dra. Hilda Villegas Castrejón, entonces Directora de Investigación del Instituto, a efecto de que la Dirección de Investigación de esta entidad incorpore en cada uno de ellos como fecha de desclasificación el 30 de diciembre de 2011 y sean firmados por el Dr. Carlos Pineda Villaseñor, actual Director de Investigación del propio Instituto. -----

ACUERDO 8-2-ORD-I-2012: De conformidad con el artículo 15, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 34, fracción II, de su Reglamento, se desclasifican como información reservada los 4 expedientes laborales señalados por la Subdirección de Asuntos Jurídicos a partir de las fechas referidas en cada uno, en virtud de haberse extinguido las causas que dieron origen a su clasificación. -----

ACUERDO 9-ORD-I-2012:.- El Comité de Información toma nota de la información contenida en los Formatos IFAI.FIC1, IFAI.FIC.2,

IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7, IFAI.FIC.8 e IFAI.FIC.9, anteriormente referida, por lo que aprobó los formatos correspondientes e instruyó a la Unidad de Enlace para que de conformidad con el artículo 29, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, remita hoy mismo al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, a través de los sistemas establecidos, los Formatos señalados.

ACUERDO 10-ORD-I-2012:.- El Comité de Información se da por enterado de la existencia de la Segunda Edición del Premio a la Innovación en Transparencia para la mejora de la Gestión Pública y acuerda que los Licenciados Humberto Moheno Diez y Ángel Leyte Martínez, procedan a analizar si existen tratamientos de solicitudes de acceso a la información que hayan establecido innovaciones en el procedimiento correspondiente, para que resuelvan si el Instituto Nacional de Rehabilitación con base en dichas innovaciones participe en el Premio de que se trata. -----

ACUERDO 11-ORD-I-2012:.- El Comité de Información se da por enterado del contenido del oficio IFAI/SA-DGCV/078/12 expedido el 12 de enero de 2012 por la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal del IFAI, así como de las fechas de actualización del índice de expedientes reservados y de la fecha límite de notificación de dicha actualización al IFAI. -----

ACUERDO 12-ORD-I-2012:.- El Comité de Información acuerda que tentativamente, la sesión extraordinaria para analizar la materia de archivos y verificar el cumplimiento del Instituto a los ordenamientos aplicables, se celebre a las 13:00 horas del 3 de febrero de 2012, para lo cual el Presidente del Comité procederá a convocar a sus integrantes a dicha sesión y para los efectos correspondientes. -----

----- **C L A U S U R A** -----
Siendo las quince horas con trece minutos del día veinte de enero de dos mil doce, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del año 2012, del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación.-----

Lic. Humberto Moheno Diez.
Presidente del Comité de Información

Dra. Maricela Verdejo Silva.
Titular de la Unidad de Enlace

La firma que se contiene en la presente foja, número 22, corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación, celebrada el 20 de enero de 2012. -----
Con esta foja, que es la número 22, se cierra el acta anteriormente señalada. -----

Lic. Joel Gaytán López

Titular del Área de Responsabilidades
del Instituto Nacional de Rehabilitación
del Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional de Rehabilitación.

La presente firma de conformidad con el oficio
Número 12/329/028/2011 de fecha 15 de febrero de
2011, Suscrito por el Ing. Alberto Jorge Ordóñez Echave,
Titular del Órgano Interno de Control en el
Instituto Nacional de Rehabilitación.
